

DECRETO ALCALDICIO N° 1802 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 27 JUN. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 38 de fecha 17.05.2013, correspondiente a la adquisición de Uniformes para personal administrativo (varones) de CESFAM, Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Factura N° 14490 y, 14509 correspondiente a la adquisición de Uniformes para personal administrativo (varones) de CESFAM, Requínoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

MARIA TERESA RAIL CORNEJO RUT 4.269.857-1

\$ 191.340

MONTO TOTAL \$ 191.340 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.02.002.000.000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)